Asunción, 12 de octubre de 2022

Nota DI
Señor:
Abog. Cesar Concepción Ferreira Vera., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ALTOS/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ALTOS:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ESCRITORIO PARA PROFRSOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA
1	0302003	2350	*Colegio Nac. "Francisco Acuñã de Figueroa"*	7	-0-	-0-
2	0302032	13677	*Esc. Bás. N° 7289 "Sagrado Corazón de Jesús"*	4	4	-0-
3	0302002	2338	*Esc. Bás. N° 42 "Domingo Martinez de Irala"*	10	10	10
4	0302004	2340	*Esc. Bás. N° 721 "Alejo Garcia"*	1	1	-0-
5	0302007	2351	*Lic. Nac. " Fray Luís de Bolaños"*	8	4	-0-
6	0302004	22088	*Colegio Nac. " Alejo Garcia"*	3	-0-	-0-
			TOTAL	**33**	**19**	**10**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 346.020 de fecha 11/10/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones.

Carlos Peña
Jefe de Infraestructura

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Ingeniero Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*
2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*
3.- La Resolución Ministerial Nº 220/2022 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. María Isabel Orihuela
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ing. Víctor Hugo Villasboa Meloni
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Hoja 2 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 78 /2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 346 020
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirion P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 12 OCT 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 12 de octubre del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Altos del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 346.020 de fecha 11/octubre/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Altos del Departamento de Cordillera.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Altos:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA
1	0302003	2350	*Colegio Nac. "Francisco Acuñã de Figueroa"*	7	-0-	-0-
2	0302032	13677	*Esc. Bás. N° 7289 "Sagrado Corazón de Jesús"*	4	4	-0-
3	0302002	2338	*Esc. Bás. N° 42 "Domingo Martinez de Irala"*	10	10	10
4	0302004	2340	*Esc. Bás. N° 721 "Alejo Garcia"*	1	1	-0-
5	0302007	2351	*Lic. Nac. " Fray Luís de Bolaños"*	8	4	-0-
6	0302004	22088	*Colegio Nac. " Alejo Garcia"*	3	-0-	-0-
			TOTAL	**33**	**19**	**10**

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Altos, 10 de octubre del 2022.-

SEÑOR:
Diretor de Infraestrutura
Ing. Victor Villasboa Maidana
Ministério de Educación y Ciencias
PRESENTE:

Tenemos a bien de dirigimos Usted con el objeto de solicitar la Aprobación del proyecto para la Adquisición de Mobiliario en las Escuelas Públicas a ser efectuado por la Municipalidad de Altos del Departamento de Cordillera en el Marco de la Ley N° 4758/2012 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE en las siguiente escuelas:

N°	Código de Establecimiento Escolar	Código de Institución	Institución Beneficiaria	Localidad o Barrio	Escritorio	Armario	Estante
1	0302003	22004	Col. Nac. Francisco Acuña de Figueroa	Compañía Francisco Acuña de Figueroa	7		
2	0302032	12342	Esc. Básica N° 7289 Sagrado Corazón de Jesús	B° Corazón de Jesús	4	4	
3	0302002	12081	Esc. Básica N° 42 Domingo Martinez de Irala	B° Centro	10	10	10
4	0302004	12084	Esc. Básica N° 721 Alejo Gracia	Compañía Tucangua Cordillera	1	1	
5	0302007	22081	Lic. Nac. Fray Luis de Bolaños	Compañía Itagaza	8	4	
6	0302004	22088	Colegio Nacional Alejo Garcia	Compañía Tucangua Cordillera	3		
			Totales		33	19	10

Anexamos especificaciones técnicas y planos. En espera de una respuesta positiva a lo peticionado, se hace propicia la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Ing. Osmar Ortega
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. César C. Ferreira V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 346.020
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
PROCEDENCIA: correo
FECHA: 11 OCT 2022 HORA: 13:57
FIRMA RECEPTOR: